



Doctor Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR



1 *Jaime Espinoza Cabrera*
2
3
4

000001

5
6 **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE**
7 **CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO**
8 **SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GIGADIGITAL S.A.**

9 **CAPITAL ANTERIOR: U.S.\$ 800,00**

10 **AUMENTO DE CAPITAL: U.S.\$ 20.000,00**

11 **CAPITAL ACTUAL: U.S.\$ 20.800,00**
12
13

14 **DI COPIAS**
15
16

17 **D.R.**
18
19

20 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
21 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy
22 día viernes veintiuno (21) de diciembre de dos mil siete,
23 ante mí, Doctor JAIME ESPINOZA CABRERA, Notario Público
24 Octavo Interino de este Cantón, comparece, con plena
25 capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de
26 la presente escritura: FLAVIO AUGUSTO ISRAEL TEPPER
27 PUPULÍN, a nombre y representación de la Compañía
28 GIGADIGITAL S.A., en su calidad de Gerente General y

1 representante legal de dicha institución, conforme lo
2 acredita el nombramiento que en copia debidamente
3 certificada se agrega a la presente, el compareciente es
4 de nacionalidad argentina, mayor de edad, de estado
5 civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito
6 Metropolitano, a quien de conocer en este acto doy fe,
7 porque me ha presentado su documento de
8 identificación, cuya copia debidamente certificada se
9 agrega a la presente; y, me pide: Que eleve a escritura
10 pública la minuta que me entrega y cuyo texto transcribo
11 literalmente a continuación: **SEÑOR NOTARIO:**
12 Sírvase incorporar al protocolo de escrituras públicas a su
13 cargo, una de aumento de capital suscrito, fijación de
14 capital autorizado y reforma del estatuto social de la
15 compañía GIGADIGITAL S.A., contenida al tenor de las
16 siguientes cláusulas. **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** A la
17 celebración de la presente escritura pública del aumento
18 de capital suscrito, fijación de capital autorizado y
19 reforma del estatuto social, comparece el señor Flavio
20 Augusto Israel Tepper Pupulín, en su calidad de Gerente
21 General y representante legal de la compañía
22 GIGADIGITAL S.A., como se justifica con el nombramiento
23 debidamente inscrito que como habilitante se anexa. El
24 compareciente es de nacionalidad argentina, mayor de
25 edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad
26 de Quito y sin impedimento alguno para celebrar la
27 presente escritura. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La
28 compañía GIGADIGITAL S.A. se constituyó mediante



Doctor Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR



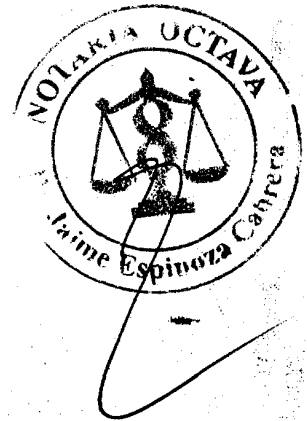
1 escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragesimo
2 del Distrito Metropolitano de Quito, el veintidós de mayo
3 de dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil del mismo
4 Distrito el seis de Agosto de dos mil uno, bajo el número
5 tres uno ocho nueve, tomo uno tres dos, con un capital 00000 2
6 suscrito de ochocientos dólares de los Estados Unidos de
7 América; B) La junta general de accionistas de la
8 compañía, efectuada el diez de diciembre de dos mil
9 siete, resolvió efectuar un aumento de capital suscrito por
10 veinte mil dólares de los Estados Unidos de América,
11 pagaderos mediante compensación de créditos, tomados
12 de la cuenta de Aportes para futuras capitalizaciones,
13 con lo cual el capital será de veinte mil ochocientos
14 dólares de los Estados Unidos de América; la fijación de
15 capital autorizado en la suma de cuarenta y un mil
16 seiscientos dólares de los Estados Unidos de América; y, la
17 consiguiente reforma de su estatuto social, en los términos
18 constantes en el acta de Junta General que se
19 acompaña y que formará parte integrante de esta
20 escritura; C) La nacionalidad del accionista Diego
21 Fernando Hidalgo Martínez es ecuatoriana y su inversión
22 Nacional; y, de los accionistas Flavio Augusto Israel
23 Tepper Pupulín y Nélida Elvira Pupulín Pastorino es
24 argentina, quienes declaran que su inversión es extranjera
25 directa. **TERCERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El
26 Gerente General, bajo juramento, acredita la correcta
27 integración del capital en el presente acto; y, declara
28 que la compañía no tiene contrato alguno pendiente con

1 el Estado, Instituto de Seguridad Social, ni con otra
2 Institución Pública. Sírvasse, señor Notario, agregar las
3 demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes,
4 para la perfecta validez de este instrumento.- Hasta aquí
5 la minuta que queda elevada a escritura pública y que el
6 señor compareciente la aprueba en todas y cada una de
7 sus partes, la misma, que está firmada por el doctora
8 Ximena Larrea, con matrícula profesional número ocho
9 mil seiscientos treinta y seis, del Colegio de Abogados de
10 Quito. En la celebración de la presente escritura pública
11 se observaron todos los preceptos legales que el caso
12 requiere y leída íntegramente que le fue la misma al señor
13 compareciente por mí, el Notario, se ratifica en la
14 aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad
15 de acto. De todo cuanto doy fe.-

16
17
18
19 SR. FLÁVIO AUGUSTO ISRAEL TEPPER PUPULÍN
20 C.I. 171822555.8

21
22
23
24 EL NOTARIO,
25
26
27
28

Quito, 2 de agosto de 2005.



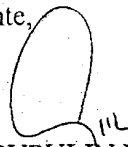
Señor
Flavio Augusto Israel Tepper
Ciudad

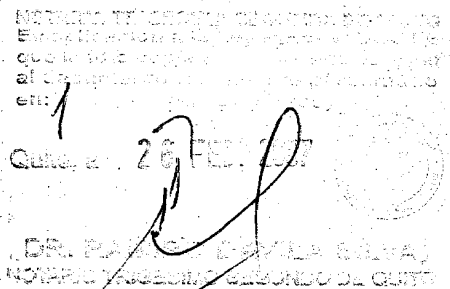
De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para informarle que el día lunes 1º de agosto de 2005, se llevó a efecto la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de GIGADIGITAL S.A., en la cual se decidió que continúe desempeñando el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, función que deberá ejercer por un período de **CUATRO AÑOS**. Usted deberá cumplir las funciones y atribuciones contenidas en los Estatutos Sociales y particularmente, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, según lo dispone el artículo 27 de los Estatutos Sociales, contenidos en la Escritura Pública de Constitución, celebrada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito el día 22 de mayo de 2001, inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 3.189 tomo 132, el día 6 de agosto de 2001.

Al participarle tan acertada designación, hago votos por el éxito de las funciones a usted encomendadas.

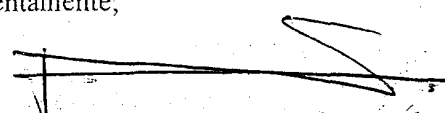
Atentamente,


NELIDA PUPULIN PASTORINO
PRESIDENTE
GIGADIGITAL S.A.



Al agradecer a usted, por la atenta comunicación en la que me hace conocer la honrosa designación de GERENTE GENERAL que me ha encomendado como Accionista de GIGADIGITAL S.A., acepto la misma.- Quito, agosto 2 de 2005.-

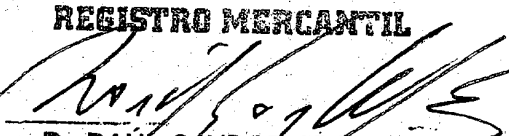
Atentamente,


FLAVIO AUGUSTO ISRAEL TEPPER
C.I. No. 171822555-8

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **7425** del Registro de Nombramientos en tomo **136** a **4 AGO 2005**



REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
II. REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA GIGADIGITAL S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de diciembre de 2007, siendo las 17H:00, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. Eloy Alfaro No. 32-543 y Av. De los Shyris, Edificio Nuevolar, séptimo piso, se reúnen los señores: Nélida Elvira Pupulín Pastorino, Diego Fernando Hidalgo Martínez y Flavio Augusto Israel Tepper Pupulín, accionistas de la compañía GIGADIGITAL S.A., propietarios de 160, 160 y 480 acciones, en su orden, que representa el 100% del capital pagado y acuerdan instalarse en junta general extraordinaria y universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la junta la señora Nélida Elvira Pupulín Pastorino, Presidenta de la compañía y actúa como Secretario, el señor Flavio Augusto Israel Tepper Pupulín, Gerente General de la misma. Constatado el quórum de instalación y lista de asistentes, estando presente el 100% del capital social pagado, el mismo que es de ochocientos dólares, dividido en 800 acciones de un dólar cada una, se declara instalada la junta con carácter de universal.

La Presidenta propone el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento del capital suscrito, fijación de capital autorizado y reforma del estatuto social; y,
- 2.- Autorización para el otorgamiento de la escritura pública.

Aprobado el orden del día por unanimidad, se pasa a tratar sobre el primer punto.

Al tratar el primer punto del orden del día, el Gerente General manifiesta que, para un mejor desenvolvimiento de la empresa, sería conveniente realizar un aumento del capital suscrito, proponiendo que éste sea por un monto de US\$ 20.000,00.; y, que se fije un capital autorizado de US\$ 41.600,00.

Discutido el tema, la junta decide, por unanimidad:

a) Aumentar el capital en US\$ 20.000,00 dólares, pagaderos mediante **compensación de créditos**, tomados de la cuenta Aportes para futuras capitalizaciones, con lo cual el capital de la compañía asciende a US\$ 20.800,00 dividido en 20.800 acciones de \$1,00 cada una, con el detalle que se indica a continuación:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL US\$	AUMENTO CAPITAL COMP.CRÉD.	CAPITAL TOTAL US\$	No. ACCIONES	%
Diego F. Hidalgo M.	160,00	4.000,00	4.160,00	4.160	20%
Nélida E. Pupulín P.	160,00	4.000,00	4.160,00	4.160	20%
Flavio Israel Tepper P.	480,00	12.000,00	12.480,00	12.480	60%
TOTALES	800,00	20.000,00	20.800,00	20.800	100%

Los accionistas han hecho uso del derecho de preferencia que les asiste y aprueban por unanimidad.

b) Fijar un capital autorizado de US\$ 41.600,00.

c) Y, como consecuencia de lo resuelto, se aprueba reformar el estatuto social, en el artículo quinto y cláusula tercera, en los siguientes términos:

"ARTÍCULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de VEINTE MIL OCHOCIENTOS dólares, dividido en 20.800 (veinte mil ochocientas) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un dólar cada una, cuyos títulos serán refrendados por el Presidente y Gerente General. Los títulos acción podrán contener una o más acciones que se emitirán de acuerdo con la Ley. El capital autorizado es de US\$ 41.600,00"

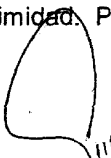
"CLÁUSULA TERCERA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL: El capital social de VEINTE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES está dividido en 20.800 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN DÓLAR cada, integrado de la siguientes manera:

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>CAPITAL</u>	<u>No. ACCIONES</u>	<u>%</u>
Diego F. Hidalgo M.	4.160,00	4.160	20%
Nélida E. Pupulín P.	4.160,00	4.160	20%
Flavio Israel Tepper P.	12.480,00	12.480	60%
<u>TOTALES</u>	US\$ 20.800,00	20.800	100% "

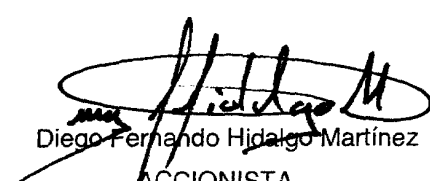
0000004

En cuanto al segundo punto del orden del día, la junta general autoriza expresamente al Gerente General y representante legal de la compañía, para el otorgamiento de la escritura pública correspondiente y demás trámites pertinentes hasta su culminación.

Terminado el orden día, se declara un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la junta a las 18H:30 y luego de dar lectura al acta, la misma es aprobada en todas sus partes, por unanimidad. Para constancia y conforme dispone la ley, firman todos los asistentes.


Nélida Elvira Pupulín Pastorino
PRESIDENTA -ACCIONISTA


Flavio Augusto Israel Tepper Pupulín
GERENTE GENERAL - SECRETARIO
ACCIONISTA


Diego Fernando Hidalgo Martínez
ACCIONISTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791806905001

RAZON SOCIAL: GIGADIGITAL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 06/06/2001

NOMBRE COMERCIAL: GIGADIGITAL S.A.

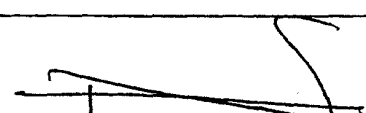
ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y GESTION INTEGRAL EN EL MANEJO DE DOCUMENTOS Y SISTEMAS INFORMATICOS.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Ciudadela: LA CAROLINA Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. ELOY ALFARO Número: N32-543 Intersección: AV. LOS SHYRIS Edificio: NUEVOLAR Piso: 7 Telefono Trabajo: 022921012 Telefono Trabajo: 022460182 Telefono Trabajo: 022460181 Fax: 022921007 Telefono Trabajo: 088501570 Apartado Postal: 1717745 Email: navio.tepper@giga.ec

 DIRECCION REGIONAL NORTE


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

27 AGO. 2007
Bibiana Escobar
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Código: BB0101006 Lugar de emisión: QUITO PAREZ 655 Y RAMIREZ DAVALOS Fecha y hora: 27/08/2007 03:08:19



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791806905001

RAZON SOCIAL: GIGADIGITAL S.A.

000005

NOMBRE COMERCIAL: GIGADIGITAL S.A.
CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: TEPPER FLAVIO AUGUSTO ISRAEL
CONTADOR: RAMOS MALES CARLOS RODRIGO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/08/2001 FEC. CONSTITUCION: 08/08/2001
FEC. INSCRIPCION: 20/11/2001 FEC. ACTUALIZACION: 21/08/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y GESTION INTEGRAL EN EL MANEJO DE DOCUMENTOS Y SISTEMAS INFORMATICOS.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Ciudadela: LA CAROLINA Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. ELOY ALFARO Número: N32-543 Intersección: AV. LOS SHYRIS Edificio: NUEVOLAR Piso: 7 Referencia ubicación: FRENTE AL RESTAURANTE EL CAPULETO Telefono Trabajo: 022421012 Telefono Trabajo: 022460182 Telefono Trabajo: 022460181 Fax: 022421007 Telefono Trabajo: 098581570 Apartado Postal: 1717745 Email: flavio.tepper@giga.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

* DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

CEBADOZ
DIRECCION REGIONAL NORTE

27 AGO. 2007

COD. 500616

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

USUARIO: BBE0101006 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ DAVALO

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral (5) Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento que me fue presentado, en... 21... fojas

Quito, a 21 DIC. 2007

Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTON QUITO
INTERINO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 IDENTIDAD 171822555-8
 FLAVIO AUGUSTO ISRAEL TEPPER
 BUENOS AIRES/ARGENTINA
 9 JULIO 1969
 EXT. 29 21226 63385 M
 QUITO PCHA-2000-EXT.



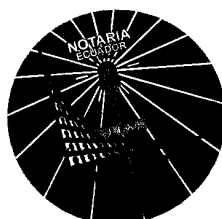
ARGENTINA 24343 14242
 CC. ELIZABETH UNER GODOY
 SUPERIOR APODERADO GENERAL
 NETIDA ELVIRA PUPULIN
 QUITO 27-2-2007
 QUITO 27-2-2019 AFP
 REN 1889023



NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO
 de acuerdo con la facultad prevista en el numeral (5)
 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA
 que antecede es igual al documento que me fue
 Presentado.
 Quito a 21 DIC. 2007

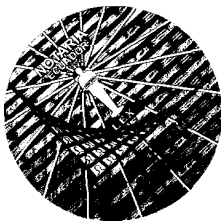
[Signature]
 NOTARIO OCTAVO DEL
 CANTON QUITO
 INTERINO

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero la
 COPIA CERTIFICADA NÚMERO CUATRO, del Aumento de Capital Suscrito
 Fijación de Capital Autorizado y Reforma del Estatuto Social de la
 Compañía GIGADIGITAL S.A., sellada y firmada en Quito, a veintiuno de
 diciembre de dos mil siete.-



[Signature]
 Dr. Jaime Espinoza Cabrera
 NOTARIO OCTAVO DEL
 CANTON QUITO
 INTERINO

ZON: Al margen de la matriz de la escritura de Aumento de Capital, Suscrito, Fijación de Capital Autorizado y Reforma del Estatuto Social de la Compañía GIGADIGITAL S.A., otorgada ante mí, el 21 de diciembre del 2.007, TOME NOTA de la Resolución N° 08.Q.IJ.000152, suscrita por el doctor Gonzalo Merlo Pérez, Intendente de Compañías de Quito, el 17 de Enero de 2008, la aprobación de la misma.- Quito, veintitrés de enero del dos mil ocho.-



Dr. Jaime Espinoza Cabrera

NOTARIO OCTAVO DEL
CANTON QUITO
INTERINO

000006

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

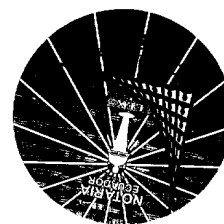
ZON: Mediante Resolución No. 08.Q.IJ.000152, dictada el diecisiete de Enero del año dos mil ocho, por el Doctor Gonzalo Merlo Pérez, Intendente de Compañías de Quito, **RESUELVE APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE USD \$ 800,00 A USD \$ 20.800,00, LA FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE GIGADIGITAL S.A.**, otorgada ante el Notario Octavo Interino de Quito Doctor Jaime Espinoza Cabrera, el veinte y uno de Diciembre del año dos mil siete. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha Resolución, en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía otorgada ante mí el veinte y dos de Mayo del año dos mil uno. Quito, a treinta y uno de Enero del año dos mil ocho.

00000 7



**DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO
DEL CANTON QUITO**

Dr. Gonzalo Merlo Pérez





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **CERO CERO CERO CIENTO CINCUENTA Y DOS** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 17 de Enero del 2.008, bajo el número 361 del Registro Mercantil, Tomo 139.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 3189 del Registro Mercantil de seis de Agosto del año dos mil uno, a fs 2921, Tomo 132.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; DEL CAPITAL AUTORIZADO; Y, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la Compañía "**GIGADIGITAL S. A.**", otorgada el 21 de Diciembre del 2.007, ante el Notario **OCTAVO INTERINO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME ESPINOZA CABRERA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 5724.- Quito, a once de Febrero del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**.



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/lg.-